

RESOLUCIÓN

ANTE LOS ASESINATOS DE MAS DE 300 LIDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y DESMOVILIZADOS EN COLOMBIA.

En noviembre de 2016 se firmó en Bogotá (Colombia) el acuerdo de paz denominado ACUERDO PARA LA TERMINACION DEFINITIVA DEL CONFLICTO.

Luego de cuatro años de negociación, al inicio en Oslo (Noruega) y luego en La Habana (Cuba), y con ambos países como garantes de las conversaciones de Paz, se puso fin a más de 50 años de conflicto y de insurgencia armada por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

El acuerdo contó con el respaldo y garantía del Consejo de Seguridad de la ONU que a los efectos de la firma final del acuerdo nombró una Comisión Política Especial.

Se avanzó de esa manera en la concreción de la región como zona de Paz como fue definido por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2014 lo que abría enorme expectativa para la región.

Se procedió en el marco de dicho acuerdo a la desmovilización y el desarme de las FARC y la entrega de las armas a la ONU, lo que quedó concretado a mediados del año pasado.

En tanto el gobierno de Colombia ha cumplido solo una parte limitada de los compromisos asumidos.

La gran preocupación es que desde que se firmaron los acuerdos de paz se han asesinado en Colombia a más de 300 líderes y lideresas de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos y a más de 50 desmovilizados de las FARC.

Esta situación se ha visto agravada, luego de las recientes elecciones presidenciales, en tanto se han sumado los asesinatos de coordinadores regionales de la campaña presidencial del candidato opositor Gustavo Petro.

ANTE ELLO LA MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO entiende que:

El fracaso del proceso de paz no sólo afectará al hermano pueblo de Colombia sino que afectará al conjunto de la región.

El Gobierno de Colombia debe dar cumplimiento a los compromisos asumidos ante la comunidad internacional. Lo que entendemos le debe ser exigido desde la propia ONU.

El Gobierno de Colombia debe garantizar la desarticulación de todas las bandas paramilitares y proteger la vida de representantes políticos y sociales.

Debe asimismo garantizar el ejercicio libre de la actividad política y social, tal cual el compromiso asumido en el marco de los acuerdos de paz y en primer lugar proteger la vida, para evitar una matanza como la ocurrida en la década del 90, en que fueron asesinados más de 4000 militantes políticos y sociales

APROBADA POR CONSENSO

Montevideo, 13 de julio de 2018